

JUNTA ELECTORAL DE LA RFESS

Recibido en tiempo y forma escrito de Dña. Margarita Abia Cuadrado, por el que se presenta reclamación contra el censo provisional, al indicar que cumple los requisitos para figurar en el mismo por el estamentos de juezas-árbitras, al haber tenido licencia en las temporadas 2018/2019 y 2019/2020 y haber arbitrado en el Campeonato de España de Larga Distancia de la temporada 2018/2019, que tuvo lugar el 28 y 29 de septiembre de 2019 en Valladolid, pero no aparece en el citado censo, se ha procedido por parte de la Junta Electoral a la verificación de las bases de datos y archivos de la RFESS a fin de comprobar los extremos indicados.

Hechas las verificaciones oportunas se comprueba que, efectivamente, Dña. Margarita Abia Cuadrado ha estado en posesión de su licencia de jueza-árbitra nº 12320 durante las temporadas 2018/2019 y 2019/2020 y que arbitró en el Campeonato de España de Larga Distancia de la temporada 2018/2019, que tuvo lugar el 28 y 29 de septiembre de 2019 en Valladolid, competición que figura en el Anexo II del Reglamento Electoral vigente, por lo que cumple los requisitos que establece el artículo 16.1.c) para ostentar la condición de electora o elegible por el estamento de juezas-árbitras.

No obstante lo anterior, se procede a la verificación del censo verificando que Dña. Margarita Abia Cuadrado ya estaba incluida en el mismo por lo que nos es necesario realizar ninguna acción adicional por parte de esta Junta Electoral.

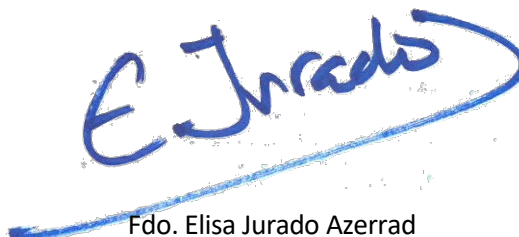
A la vista de lo anteriormente expuesto la Junta Electoral ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Admitir la reclamación presentada por Dña. Margarita Abia Cuadrado, no siendo necesario proceder a su inclusión en el censo de juezas-árbitras al figurar ya en el mismo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento Electoral.

Madrid, 11 de septiembre de 2020
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. Elisa Jurado Azerrad

Dña. Margarita Abia Cuadrado.

#StopAhogados